

**Imperativo categórico de Kant:** “Obra de tal modo que puedas querer también que tu máxima se convierta en ley universal”.

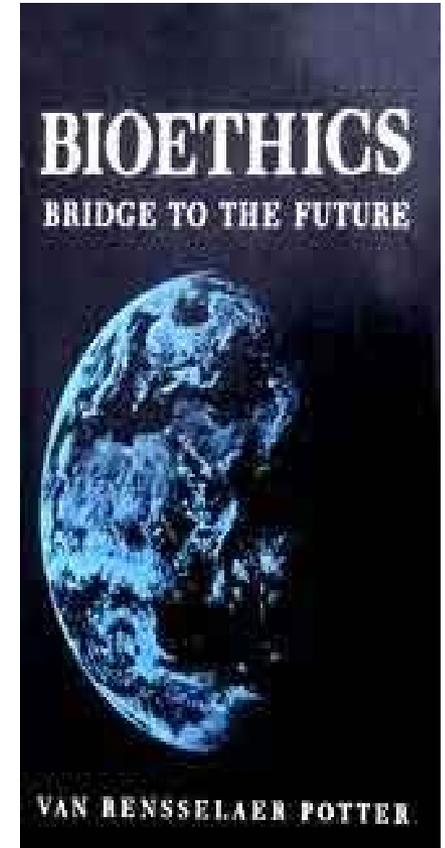
PASO DE LA ÉTICA A LA BIOÉTICA



**Imperativo categórico del Antropoceno:** “Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de la vida humana auténtica en la tierra”, o expresado negativamente: “No pongas en peligro las condiciones de la continuidad indefinida de la humanidad en la tierra”, o, “Incluye en tu elección presente, como objeto también de tu querer la futura integridad de la humanidad”.

# Bioética: puente hacia el futuro (1971)

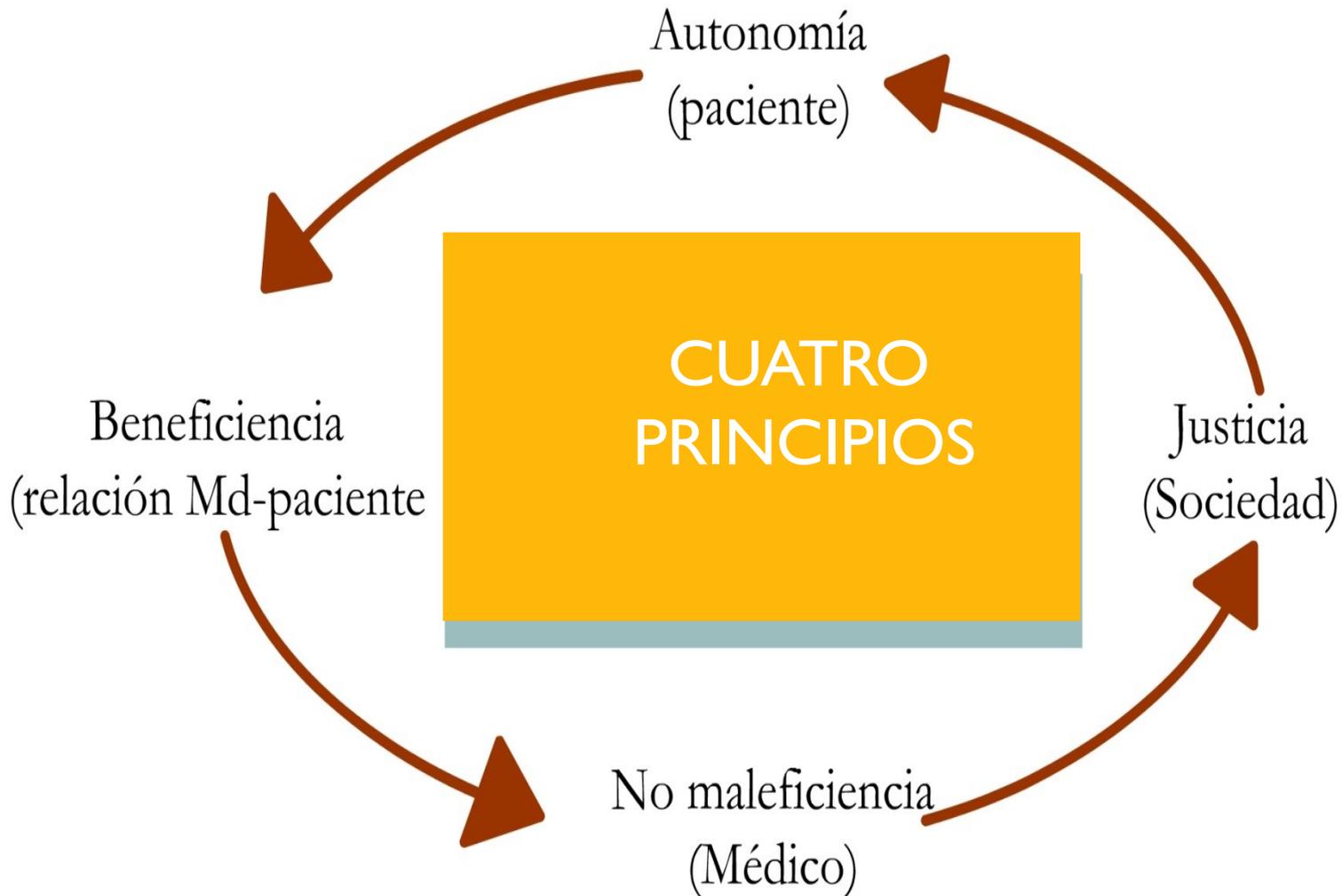
«El propósito de este libro es contribuir al futuro de la especie humana promoviendo la formación de una nueva disciplina. Si aquí hay dos culturas que parecen incapaces de que una hable con la otra – ciencia y humanidades – y si esto es parte de la razón de que se ponga en duda el futuro, entonces posiblemente, nosotros intentaremos construir un puente hacia el futuro construyendo la disciplina de bioética como un puente entre esas dos culturas»



«Este libro está dedicado a la memoria de Aldo Leopold  
quién anticipó la ampliación de la ética a la bioética»

# Beauchamp y Childress

## Bioética Médica



# GLOBAL BIOETHICS

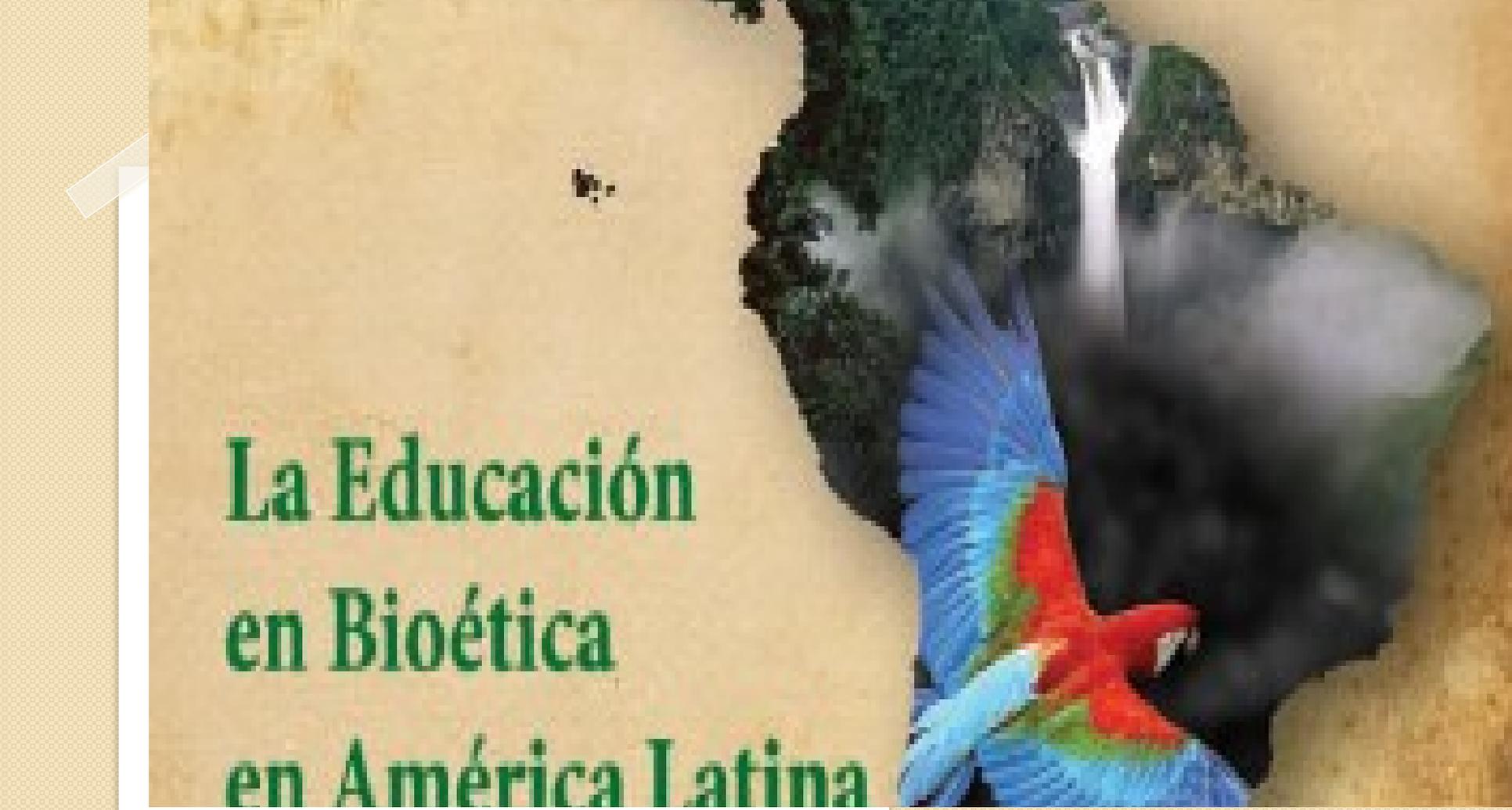
*Building on the Leopold Legacy*

bioethics (bīō-ēth'iks) n.  
(used with a sing. or pl. verb)  
Biology combined with diverse humanistic knowledge forging a science that sets a system of medical and environmental priorities for acceptable survival.

By  
Van Rensselaer Potter

**POTTER V. R.**

En 1988 publica **Global Bioethics: building on the Leopold Legacy (Bioética Global: construyendo sobre el legado de Leopold)**



# La Educación en Bioética en América Latina

**AGENDA ACTUAL DE LA BIOÉTICA**

- 
- En mayo de 2003, en México, se funda la Red Bioética Lationoamericana y del Caribe (Redbioética) dependiente de la UNESCO (<https://redbioetica.com.ar>)
  - En 2004 la Red organiza el Primer Simposio en Montevideo para la discusión del Estatuto Epistemológico de Bioética (<http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/social-and-human-sciences/bioethics/>)
  - En 2005 Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos – Estatuto Epistemológico de la Bioética

# DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS 2005

## Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos

### Artículo 14

### Responsabilidad social y salud

1. La promoción de la salud y el desarrollo social para sus pueblos es un cometido esencial de los gobiernos, que comparten todos los sectores de la sociedad.
2. Teniendo en cuenta que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social, los progresos de la ciencia y la tecnología deberían fomentar:
  - a) el acceso a una atención médica de calidad y a los medicamentos esenciales, especialmente para la salud de las mujeres y los niños, ya que la salud es esencial para la vida misma y debe considerarse un bien social y humano;
  - b) el acceso a una alimentación y un agua adecuadas;
  - c) la mejora de las condiciones de vida y del medio ambiente;
  - d) la supresión de la marginación y exclusión de personas por cualquier motivo; y
  - e) la reducción de la pobreza y el analfabetismo.

# DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS 2005

## Artículo 15

### Aprovechamiento compartido de los beneficios

1. Los beneficios resultantes de toda investigación científica y sus aplicaciones deberían compartirse con la sociedad en su conjunto y en el seno de la comunidad internacional, en particular con los países en desarrollo. Los beneficios que se deriven de la aplicación de este principio podrán revestir las siguientes formas:

- a) asistencia especial y duradera a las personas y los grupos que hayan tomado parte en la actividad de investigación y reconocimiento de los mismos;
- b) acceso a una atención médica de calidad;
- c) suministro de nuevas modalidades o productos de diagnóstico y terapia obtenidos gracias a la investigación;
- d) apoyo a los servicios de salud;
- e) acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos;
- f) instalaciones y servicios destinados a crear capacidades en materia de investigación;
- g) otras formas de beneficio compatibles con los principios enunciados en la presente Declaración.

2. Los beneficios no deberían constituir incentivos indebidos para participar en actividades de investigación.

# DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS 2005

---

## Artículo 16      Protección de las generaciones futuras

---

Se deberían tener debidamente en cuenta las repercusiones de las ciencias de la vida en las generaciones futuras, en particular en su constitución genética.

---

## Artículo 17      Protección del medio ambiente, la biosfera y la biodiversidad

---

Se habrán de tener debidamente en cuenta la interconexión entre los seres humanos y las demás formas de vida, la importancia de un acceso apropiado a los recursos biológicos y genéticos y su utilización, el respeto del saber tradicional y el papel de los seres humanos en la protección del medio ambiente, la biosfera y la biodiversidad.

# DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS 2005

---

## Artículo 23

### Educación, formación e información en materia de bioética

---

1. Para promover los principios enunciados en la presente Declaración y entender mejor los problemas planteados en el plano de la ética por los adelantos de la ciencia y la tecnología, en particular para los jóvenes, los Estados deberían esforzarse no sólo por fomentar la educación y formación relativas a la bioética en todos los planos, sino también por estimular los programas de información y difusión de conocimientos sobre la bioética.
2. Los Estados deberían alentar a las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales, así como a las organizaciones no gubernamentales internacionales, regionales y nacionales, a que participen en esta tarea.

El alimento, la humanidad y la naturaleza desde  
dos paradigmas distintos:

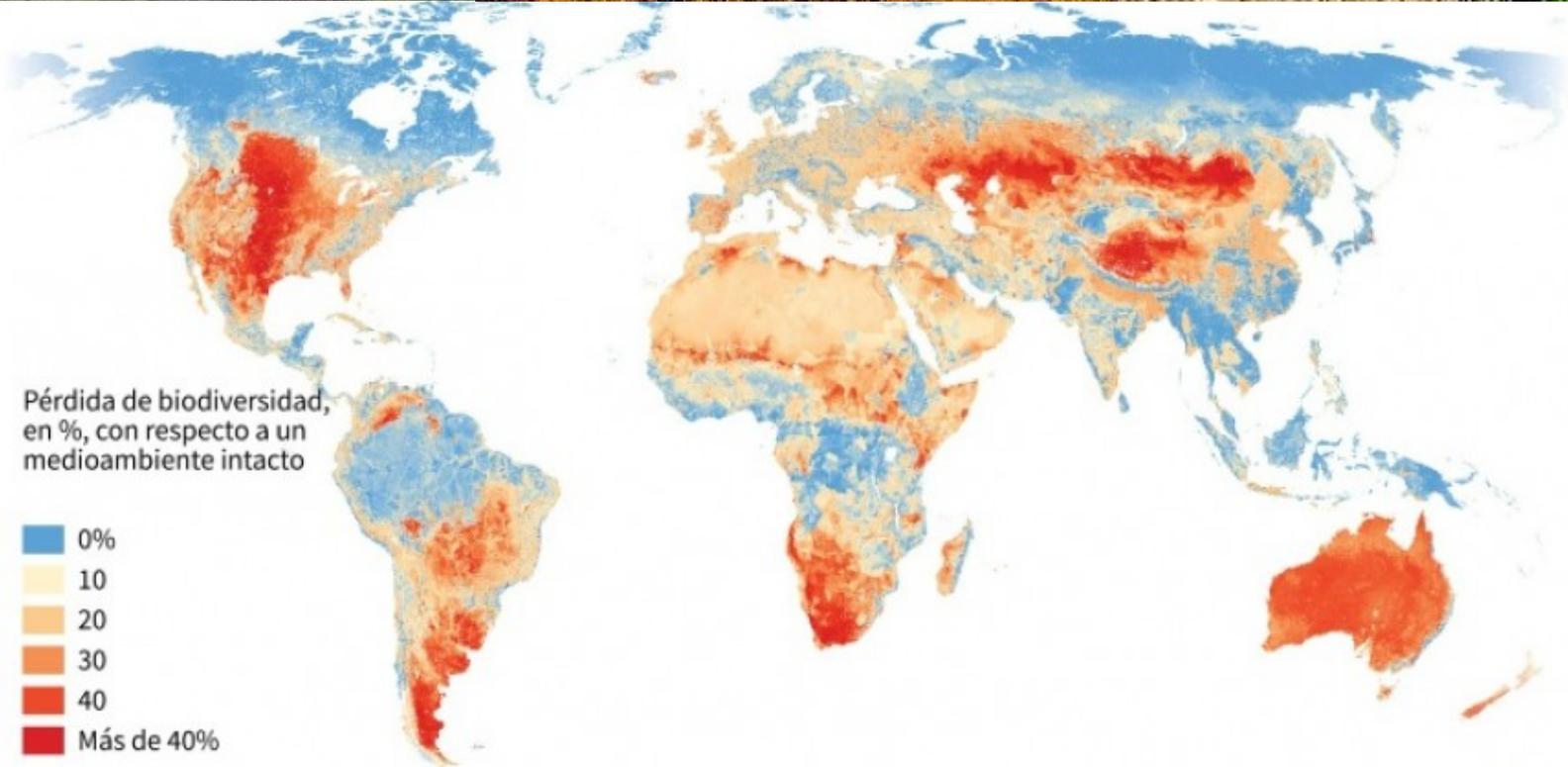
SEGURIDAD ALIMENTARIA  
y  
SOBERANÍA ALIMENTARIA

La alimentación tiene un rol fundamental en la salud de los seres humanos y de los pueblos. Sin alimentos sanos y nutritivos no existe salud posible, y por ende, la misma humanidad tambalea en su posibilidad existencial.

Este vínculo indisoluble entre existencia humana y una alimentación adecuada a su dignidad humana, está respaldada por la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, que en su Artículo 25 establece que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesario.”  
ONU, 1948, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

En el marco de la Cumbre mundial sobre la Alimentación, celebrado en Roma en **1996**, se definió que existe **SEGURIDAD ALIMENTARIA** cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. Esta concepción es la que sostiene la ONU a través de la FAO

Ese mismo año, como respuesta a diferentes enfrentamientos y disputas en el marco de un modelo de producción capitalista, el movimiento internacional **VÍA CAMPESINA**, presentó como herramienta política para construir un futuro sin hambre, el concepto de **SOBERANÍA ALIMENTARIA**. La Vía Campesina, pues, lanzó un concepto que no solo supuso un desafío y una **crítica al modelo de producción globalizada de alimentos**, dominado por las compañías y dirigido por el mercado, sino que también ofreció **un nuevo paradigma de lucha contra el hambre y la pobreza a través del desarrollo y el fortalecimiento de las economías locales**.



Son pocas las empresas transnacionales que definen las grandes tendencias en agricultura y alimentación:

**Cargil**

**Deere**

**Unilever**

**Nestlé**

**Mc Donald's**

**Coca Cola**

**JBS**

**BRF**

**Chem China**

**Cofco**

Los grados de Seguridad-Inseguridad Alimentaria según la FAO\* son los siguientes:

**Seguridad Alimentaria a Inseguridad Alimentaria Leve:** cuando existe incertidumbre acerca de la capacidad de obtener alimentos.

**Inseguridad Alimentaria Moderada:** no hay dinero o recursos suficientes para llevar una dieta saludable; probablemente se saltó una comida o se quedó sin alimentos ocasionalmente; se pone en riesgo la calidad de los alimentos y la variedad de los alimentos se encuentra comprometida.

**Inseguridad Alimentaria Grave:** persona que se queda sin alimentos, esa carencia la lleva a no poder consumir alimentos durante un día o más, muchas veces durante el año.

\*La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ONUAA, o más conocida como FAO (Food and Agriculture Organization), es un organismo especializado de la ONU que dirige las actividades internacionales encaminadas a erradicar el hambre.

# INFORME ANUAL FAO 2018

CUADRO 1: Inseguridad Alimentaria Grave, en su crecimiento/decrecimiento de 2014 a 2017, en millones de personas afectadas y en porcentaje respecto de la población total de cada región

	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
América del Norte y Europa	<b>16,2</b> Mill. de pers. <b>1,5% de la población total</b>	<b>16,3</b> Mill. de pers. <b>1,5% de la población total</b>	<b>13,5</b> Mill. de pers. <b>1,2% de la población total</b>	<b>15,2</b> Mill. de pers. <b>1,4% de la población total</b>
Asia	<b>319,3</b> Mill. de pers. <b>7,3% de la población total</b>	<b>291,4</b> Mill. de pers. <b>6,6% de la población total</b>	<b>287,9</b> Mill. de pers. <b>6,5% de la población total</b>	<b>311,9</b> Mill. de pers. <b>6,9% de la población total</b>
América Central y del Sur	<b>44,4</b> Mill. de pers. <b>7,6% de la población total</b>	<b>37</b> Mill. de pers. <b>6,3% de la población total</b>	<b>45,3</b> Mill. de pers. <b>7,6% de la población total</b>	<b>58,9</b> Mill. de pers. <b>9,8% de la población total</b>
África	<b>260,1</b> Mill. de pers. <b>22,3% de la población total</b>	<b>267</b> Mill. de pers. <b>22,4% de la población total</b>	<b>311,2</b> Mill. de pers. <b>25,4 % de la población total</b>	<b>374,9</b> Mill. de pers. <b>29,8% de la población total</b>

Cuadro de elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Informe FAO 2018, en Figura 2 (página 8), Tabla 3 (página 9) y Tabla 4 (página 10).

El informe reconoce esta situación imposibilita la concreción de metas de hambre cero en toda la humanidad para el año 2030.

Nos interesa poner de manifiesto dos elementos del informe: en primer lugar los datos que muestran un crecimiento alarmante de la inseguridad alimentaria grave en África y en América Latina en contraste con su decrecimiento en otras regiones del planeta.

En segundo lugar, las causas que el informe expone acerca de la producción del crecimiento de la inseguridad alimentaria grave en algunos territorios del planeta:

- Aumento de los conflictos y la violencia en diversas partes del planeta.
- La gran variabilidad del clima y la exposición a “eventos climáticos extremos más complejos, frecuentes e intensos”.

En tal sentido, el Informe recomienda “que se acelere la aplicación de medidas a fin de fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación de los sistemas alimentarios y los medios de vida de las personas en respuesta a la variabilidad y las condiciones extremas del clima”.

Es decir, se está recomendando acciones políticas para fomentar la resiliencia de propia naturaleza, como si no hubieran causas mediatas político-económicas generadoras de las causas inmediatas (violencia y variabilidad del clima)

Teniendo en cuenta que se trata de un organismo (la FAO) especializado de la ONU cuyo objetivo central son las actividades internacionales encaminadas a erradicar el hambre, nos llama la atención que nada dice el Informe acerca de las causas de estas causas. Tal remonta etiológica nos parece fundamental para el diseño de acciones tendientes devolver la dignidad perdida a millones de personas, y con ello, restituirles sus derechos humanos.

Pero entonces, cuáles con las causas de las causas

¿Cuáles son las causas mediatas del las causas inmediatas?

¿Cuáles son las causas del aumento de los conflictos y la violencia en las partes del planeta donde crece la inseguridad alimentaria grave ?

¿Cuáles son las causas de la gran variabilidad del clima y la exposición a “eventos climáticos extremos más complejos, frecuentes e intensos” en las partes del planeta donde crece la inseguridad alimentaria grave ?



# ONTOLOGÍA

Ontos + Logos  
ὄντος + λόγος

Se traduce generalmente como “estudio del ser”, pero es una mala traducción y por lo tanto, induce a una mala interpretación de la carga semántica de “ontología”

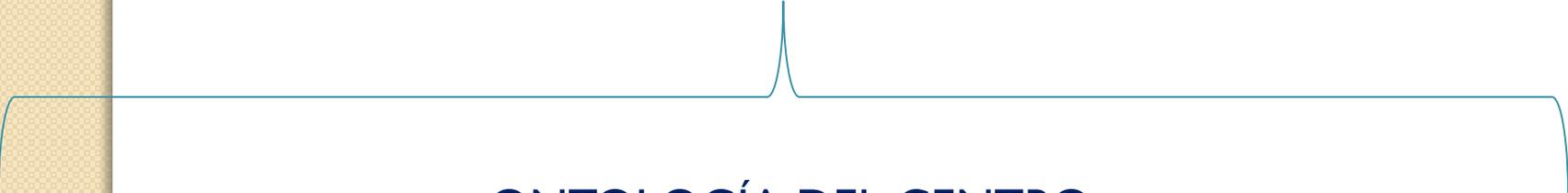
ὄντος participio presente del verbo ser εἶμι  
Literalmente significaría “siente”, lo que está siendo, el ser en el devenir del tiempo.

Entonces “ontología” es la comprensión, el estudio del ser en su devenir, es decir, en su contextualidad socio-histórica

COSMOVISIÓN es sinónimo de ONTOLOGÍA, pero sin embargo es enunciado como la “ontología de los bárbaros”

“La ontología, el pensar que expresa el ser -del sistema vigente y central-, es la ideología de las ideologías, es el fundamento de las ideologías de los imperios, del centro. La filosofía clásica de todos los tiempos es el acabamiento o el cumplimiento teórico de la opresión práctica de las periferias.”

Enrique Dussel (1977). *Filosofía de la liberación*



ONTOLOGÍA DEL CENTRO  
Modernidad colonial  
Pensamiento de raíz positivista  
Capitaloceno

## **ONTOLOGÍA** (Arturo Escobar)

### **DUALISTA - ANTROPOCÉNTRICA**

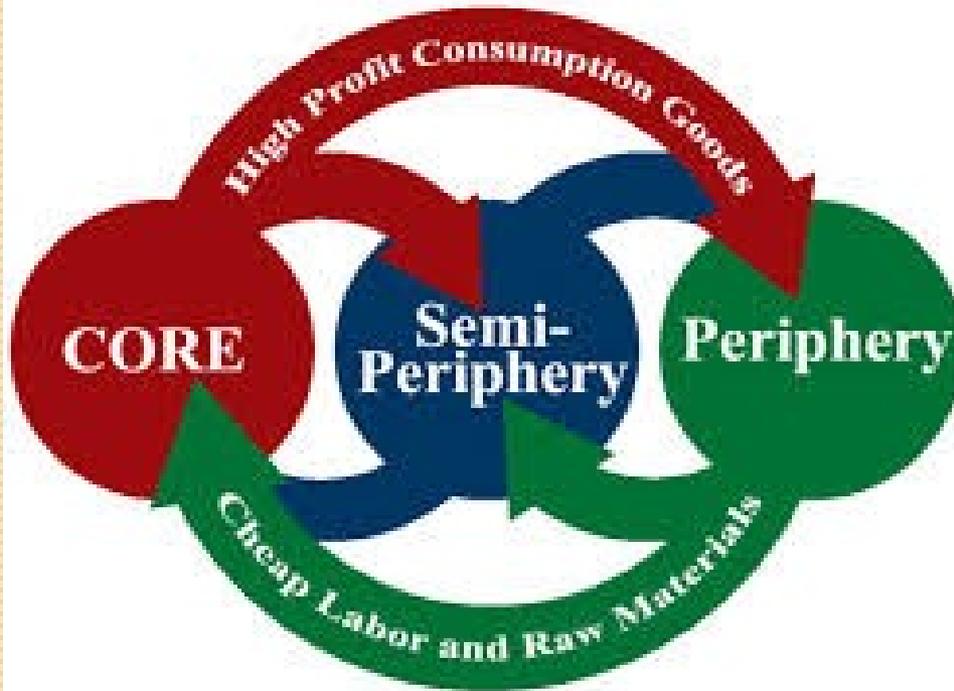
Separa lo humano y lo no humano, naturaleza y cultura, individuo y comunidad, “nosotros” y “ellos”, mente y cuerpo, lo secular y lo sagrado, razón y emoción, etc. Se ha arrogado el derecho de ser “el” Mundo (civilizado, libre, racional) a costa de otros mundos existentes o posibles.

### **UNIVERSO**

### **RELACIONAL - BIOCÉNTRICA**

Aquella en que nada (ni los humanos ni los no humanos) preexiste las relaciones que nos constituyen. Todos existimos porque existe todo.

### **PLURIVERSO**



**Wallerstein's World System Theory Model**

Wallerstein muestra el impulso que tomó el capitalismo naciente una vez que Europa reemplazó el mar Mediterráneo por el océano Atlántico, con lo cual la historia se hizo, por primera vez Historia Mundial. En *The Modern World-System* (1979), analiza el conjunto de redes y circuitos comerciales surgidos con los descubrimientos geográficos en los siglos XV y XVI, y el consecuente proceso de colonización.



CIDECI (Centro Indígena de Capacitación Integral) - Universidad de la Tierra  
San Cristobal de las Casas - Chiapas - México

El capitalismo en tanto “economía mundo” del “sistema mundo” transformó la Naturaleza en una fuente de recursos aparentemente inagotable.

América, como lo había sido África y Asia, fue integrada en el mercado mundial como suministradora de recursos primarios desde 1492.

De esta región salió el oro, la plata y las piedras preciosas que financiarían la expansión del imperio español, pero sobre todo el surgimiento del capitalismo en la Europa central. Esta riqueza hizo bascular el centro del sistema mundial de Asia (que tenía su propia crisis interna, en particular la China) a Europa.

Alejandro von Humboldt (en su viaje en 1799) nos vio como territorios conminados a aprovechar los recursos naturales existentes.

El mensaje de Humboldt encontró una interpretación teórica en el libro renombrado de David Ricardo *Principios de economía política y tributación* (1817), allí recomendaba que un país debía especializarse en la producción de aquellos bienes con ventajas comparativas o relativas y adquirir de otro aquellos bienes en los que estuviese una desventaja comparativa.

**Sobre esta base se construyó el fundamento de la teoría del comercio exterior.**

Desde entonces, imbricada profundamente con el modelo de acumulación primario-exportador, se consolidó una visión pasiva y sumisa de aceptación de este posicionamiento en la división internacional del trabajo en muchos de nuestros países latinoamericanos, ricos en recursos naturales.

Para muchos gobernantes incluso aquellos considerados como progresistas les es casi imposible imaginarse una senda de liberación de esta abundancia de recursos naturales.

En este contexto, la Naturaleza sigue siendo asumida como un elemento a ser domado, explotado y mercantilizado y los recursos naturales vistos como los pilares para construir el desarrollo.

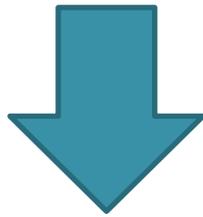
Todos conocimientos se localizan en alguna parte y todo conocimiento es construido, por lo tanto, ¿quién, cuándo, dónde y por qué y para qué está construyendo conocimiento?

## **GEOPOLÍTICA *DEL CONOCIMIENTO***

¿Por qué la epistemología del norte, esconde tan cuidadosamente, en las ciencias sociales, en las humanidades, en las ciencias naturales, sus propias ubicaciones geo-históricas y biográficas?

La CORPOPOLÍTICA (Walter Mignolo) implica una perspectiva epistemológica que interpela y reniega del postulado “pienso, luego existo” formulado por Descartes, afirmando, por el contrario, que “se es donde uno piensa”.

Desde una perspectiva decolonial / descolonial, sostenemos que todo conocimiento está situado geopolíticamente: adherimos, pues, a la noción de “GEOPOLÍTICA DEL CONOCIMIENTO”.



La PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTAL tiene particularidades y peculiaridades regionales. América del Sur y el Caribe están atravesadas históricamente por el colonialismo-extractivismo

EXTRACTIVISMO es una categoría analítica nacida en Latinoamérica, con gran potencia descriptiva y explicativa y un alto poder denunciativo, alude a patrones de desarrollo insustentable y advierten sobre la lógica actual del capitalismo de acumulación por desposesión; **por lo tanto es más un modo de apropiación más que de producción, apropiación de la naturaleza devenida recurso natural, en grandes volúmenes, en general sin procesamiento, para su exportación .**

Históricamente los territorios colonizados primero (1492) y extractivizados después, han sido cotos de destrucción y saqueo; configurando al calor de los ciclos económicos impuestos por la lógica capitalista a través de una expansión de las fronteras de la mercancía, proceso que trajo como consecuencia, a la vez que una enorme rentabilidad para los agentes extractivistas, un profundo proceso de pauperización para los y las extractivizados (territorios y personas).

El extractivismo ha ido cambiando al compás del desarrollo de tecnologías extractivas (lixiviación, fracking, OGM, etc.), NEOEXTRACTIVISMO: caracterizado por el uso intensivo del agua y la energía, y la apropiación de grandes territorios → ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN



1990: bases del ESTADO META-REGULADOR (Svampa), definido por la instauración del marco jurídico que garantiza la institucionalización de los derechos de las grandes corporaciones y la aceptación por parte de los Estados nacionales de normativa creada en los espacios transnacionales.  
REPRIMARIZACIÓN DE UNA ECONOMÍA ALTAMENTE DEPENDIENTE DE LOS MERCADOS EXTERNOS

**RÉGIMEN TECNO-CAPITALISTA DE NATURALEZA (Arturo Escobar) - ESPACIO ABSTRACTO (Henry Lefebvre)**, construido desde la visión euclídeana, cartesiana y estática, a manera del espacio absoluto, universal, sin huella humana, y que por lo tanto puede ser apropiado sin mediar consideraciones éticas.



**EXTRACTIVISMO: apropiación de la naturaleza devenida recurso natural, desterritorialización**

**RÉGIMEN ORGÁNICO DE NATURALEZA:** visión abierta, relacional y emergente, caracterizada por un vínculo de profundo involucramiento y de relaciones empáticas entre las poblaciones humanas y las no humanas. Desde la perspectiva de la **Ética Biocultural** se ha caracterizado esta continuidad naturaleza-humanidad, como la continuidad entre hábitat y hábitos.



**ANTIEXTRACTIVISMO:** resistencia y lucha por la reapropiación del territorio entendido como lugar de comunión de la humanidad y la naturaleza

El NEOEXTRACTIVISMO está acompañado de una fuerte trama de RESISTENCIA SOCIAL, con nuevas formas de acción colectiva que denuncian la consolidación del modelo monoprodutor destructor de la biodiversidad asentado en la concepción de ESPACIO ABSTRACTO

- UAC (Unión de Asambleas de Comunidades)
- RED CALISAS de Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria

Arturo Escobar: “La ONTOLOGÍA RELACIONAL puede definirse como aquella en que nada (ni los humanos ni los no humanos) preexiste las relaciones que nos constituyen. Todos existimos porque existe todo.”

Jason Moore: ECOLOGÍA POLÍTICA POSCARTESIANA, en tanto implica una superación de la ontología moderna, y que tiene como horizonte la reconstrucción del tejido de la vida en base a potencialidad de los diversos culturales.

**EL BIOCENETRISMO DEL  
CONSTITUCIONALISMO  
ANDINO**

## NUEVO CONSTITUCIONALISMO ANDINO

Las reflexiones anteriores enmarcan en la historia los pasos vanguardistas dados en la Asamblea Constituyente de Montecristi, que culmina con nueva **Constitución Ecuatoriana de 2008**.

Al reconocer los **Derechos de la Naturaleza**, es decir entender a la Naturaleza como sujeto de derechos, y sumarle el derecho a ser restaurada cuando ha sido destruida, se estableció un hito en la humanidad. Igualmente trascendente fue la incorporación del término **Pacha Mama, como sinónimo de Naturaleza**, en tanto reconocimiento de plurinacionalidad e interculturalidad.

Ubican con claridad por dónde debería marchar la construcción de una nueva forma de organización de la sociedad, si realmente ésta pretende ser una opción de vida, en tanto respeta y convive dentro de la Naturaleza.

En la Constitución ecuatoriana estos derechos aparecen en forma explícita como Derechos de la Naturaleza. Son derechos orientados a proteger ciclos vitales y los diversos procesos evolutivos, no sólo las especies amenazadas y las áreas naturales.

En este campo, la **justicia ecológica** pretende asegurar la persistencia y sobrevivencia de las especies y sus ecosistemas, como conjuntos, como redes de vida. Esta justicia es independiente de la **justicia ambiental**.

En este sentido es necesario reconocer que los instrumentos jurídicos disponibles para analizar estos asuntos ya no sirven. Son instrumentos que naturalizan y convierten en inevitable este patrón civilizatorio, de matriz colonial y eurocéntrica.

A partir de la **Constitución Política del Estado plurinacional 2009** (en la cual no constan los Derechos de la Naturaleza), Bolivia ha asumido un importante liderazgo.

A raíz del fracaso de la Cumbre de Copenhague en diciembre del 2009, Evo Morales convocó a la **Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra**, que se realizó en Cochabamba, en abril del 2010. Allí, a más de promocionar el tema de los Derechos de la Naturaleza, se planteó la creación de un tribunal internacional para sancionar los delitos ambientales.

También en julio 2010, Bolivia consiguió otro logro sustantivo con la **declaración del agua como un derecho humano fundamental** en el seno de Naciones Unidas.

“Es clarísimo que en ambas constituciones (Ecuador y Bolivia) la Tierra asume la condición de sujeto de derechos en forma expresa en la ecuatoriana y algo tácita en la boliviana, pero con iguales efectos en ambas: cualquiera puede reclamar por sus derechos, sin que se requiera que sea afectado personalmente, supuesto que sería primario si se la considerase un derecho exclusivo de los humanos.

De este modo **el constitucionalismo andino** dio el gran salto del ambientalismo a la ecología profunda, es decir, a un verdadero neologismo constitucional.

La invocación de la Pachamama va acompañada de la exigencia de su respeto, que se traduce en la regla básica ética del *sumak kawsay*, que es una expresión quechua que significa buen vivir o pleno vivir y cuyo contenido no es otra cosa que la ética -no la moral individual- que debe regir la acción del estado y conforme a la que también deben relacionarse las personas entre sí y en especial con la naturaleza. No se trata del tradicional bien común reducido o limitado a los humanos, sino del bien de todo lo viviente, incluyendo por supuesto a los humanos, entre los que exige complementariedad y equilibrio, no siendo alcanzable individualmente.”

Zaffaroni, E. (2011). *La Pachamama y el Humano*. Buenos Aires: Colihue (pp.110-111)